

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8501 *Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 2011, que aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2012.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2011 se aprobó el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales a celebrar durante el año 2012.

Habiendo estudiado la solicitud de internacionalidad para el año 2012 del Salón Seafood Barcelona y las razones que han motivado su presentación fuera de plazo, dispongo:

Primero.

Incluir en el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del presente año 2012, al Salón Seafood Barcelona 2012, que se celebrará en la ciudad de Barcelona del 15 al 17 de octubre del año en curso.

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 2012.–El Secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz Ponce.